ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015)

ENTIDAD QUE CONTRATA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO RURAL Y AMBIENTAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO RURAL Y AMBIENTAL
MODALIDAD DEL PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA:	COROZAL, OCTUBRE DE 2026

De conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal y, en particular, con las reglas previstas para la modalidad de mínima cuantía, el Municipio de Corozal estructura el presente estudio previo con el propósito de determinar la conveniencia, oportunidad, alcance técnico, condiciones económicas y riesgos asociados a la contratación requerida para la implementación del evento de promoción turística "Descubre la Perla de la Sabana".

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial de Corozal – Sucre 2024-2027 "Juntos Construimos Oportunidades" contempla acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico local, la promoción de las unidades productivas, el acceso a nuevos mercados y la generación de espacios que permitan visibilizar la oferta cultural, gastronómica, artesanal y empresarial del municipio.

Dentro de este contexto, el turismo constituye una actividad con capacidad para dinamizar la economía local, generar oportunidades de ingreso, promover la comercialización de productos y fortalecer la identidad territorial. El municipio de Corozal, conocido como "La Perla de la Sabana", cuenta con atributos históricos, culturales, arquitectónicos, gastronómicos y naturales que pueden consolidarse como elementos de una oferta turística diferenciada.

En vigencias anteriores se han adelantado acciones de promoción del turismo patrimonial mediante rutas asociadas a inmuebles de valor histórico ubicados alrededor de la plaza principal. Estas acciones requieren continuidad, fortalecimiento y articulación con otros atractivos del municipio, incluidos los existentes en la zona rural, con el fin de ampliar la experiencia del visitante y promover una visión integral del territorio.

En consecuencia, se requiere implementar un evento de promoción turística que permita poner en funcionamiento y divulgar la ruta "Descubre la Perla de la Sabana", integrando actividades de guianza, expresiones culturales y tradicionales, difusión de la oferta turística, apoyo logístico, transporte, alimentación, hidratación y los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.

La contratación permitirá generar un espacio de reconocimiento de los atractivos del municipio, fortalecer la promoción de productos gastronómicos y artesanales, incentivar la participación de

actores locales y contribuir al posicionamiento de Corozal como destino turístico dentro de la subregión de La Sabana y del departamento de Sucre.

Por lo anterior, se evidencia la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación requerida para la implementación del evento de promoción turística "Descubre la Perla de la Sabana", como instrumento de apoyo al fortalecimiento del turismo, la identidad cultural y la dinámica económica local.

2.- OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "DESCUBRE LA PERLA DE LA SABANA", EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.

2.1. UNSPSC V14-0801

CODIGO	DESCRIPCION
UNSPSC – 80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
UNSPSC - 80141902	REUNION DE EVENTOS
UNSPSC -90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTRO
UNSPSC -90101800	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO
UNSPSC -821015 00	PUBLICIDAD IMPRESA

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar las actividades y suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas, cantidades y condiciones definidas por la Entidad.

	PRESUPUESTO			
	IMPLEMENTACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNCIPIO DE COROZAL "DESCUBRE LA PERLA DE LA SABANA"			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DIA/HORA**
1	**ACTIVIDAD 1: RECURSO HUMANO**			

1.1	GUIA PROFESIONAL DE TURISMO: Encargados de realizar actividades de guianza. Experiencia mínimo 6 meses de guianza.	Número	1	8
	Total de recursos humano			
2	**ACTIVIDAD 2: TALLERES Y DANZAS TRADICIONALES**			
2.1	BANDA MUSICAL: Tres horas de servicio durante la ruta.	Número	1	3
2.2	Servicio de talleres practico con una parejas y vestuario para visitantes. El taller tendrá una duración de 1 horas(2 bailadores y servicios de vestuario para los asistente del taller.(el tallerer se realizara en el corregimiento de las Llanadas por lo que se incluye transporte	Número	1	1
	Total			
3	**ACTIVIDAD 3: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RUTA TURISTICA DEL MINICIPIO DE COROZAL.**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIA/HORA**
3.1	Sonido parlante con micrófono:10 cm x 23,1 cm x 8,6 cm Función, Bluetooth, radio, control, USB Entrada para micrófono; Entrada de auxiliar; . MICROFONOS INNALAMBRICOS: Sistema dual de microfonos inalámbricos Takstar Ts-6310HH, con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. Número de canales: 2 canales Max. Desviación de frecuencia: ± 18kHz Constancia de frecuencia: ± 0,005% S / N Ratio:> 80dB Distorsión armónica total: ≤ 0,5% (a 1 kHz) Transmisión de potencia: ≤ 10 mW.	Unidad	1	1
3.2	Pendón a full color con araña banner de 1m de ancho con 2 m de largo. Con logo de la ruta y logo institutcional	Unidad	3	1
3.3	Stikers papel propalcote adhesivo 150 gr con imformacion sobre el diseño e implemetación de la ruta turística patrimonial y ecoturistica del municipio de Corozal	Unidad	30	1
3.4	Vinilo adhesivo publicitario con tema alusivos a la ruta turística patrimonial del municipio de Coroza l(medias de lateral del un vehículo de transporte intermunicipal)	unidad	1	1

3.5	OBSEQUIO TIPICOS: Ancheta productos típico del municipio de Corozal, representativos a la cultura gastronómica (diabolín, galleta de quesos y parpichuelas) y souvenir de grabado de figuras identifcarias del Corozal en de dimensiones 12*7 cm.	unidad	30	1
3.6	Camisas manga 3 /4 bordadas con el logo de la ruta de medidas 19* 15 cm y logos institucionales medidas 10*5 cm alusiva al evento ruta turística del municipio de Corozal para el recurso humano. Tallas surtidas	Unidad	12	1
3.7	Panel vertical informativo con estructura metálica con superficie impresa (vinilo laminado) Altura estimada: 1.80 m – 2.20 m Ancho estimado: 0.60 m – 0.80 m para señalización turística	Unidad	2	1
4	**ACTIVIDAD 4: SUMINISTRO DE HIDRATACION Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DE LA RUTA TURISTICA PATRIMONIAL**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIA/HORA**
4,1	Suministrar Pasabacas típicos sabaneros (empanadas rellenas de carnes, y quibbe) de 100 gr para el disfrute de los propios y visitantes.	Unidad	40	1
4,2	Suministrar refrigerio. Jugo de corozo 250 ml servidos tipo michelada para 40 personas aproximadamente	Unidad	40	1
4,3	Suministro de almuerzo tipo sabanero(opcion 1 mote de queso con arroz con coco, opcion 2 una proteina pollo cerdo ocarne de 120 gr, arroz con coco de 100 gramos y una ensalada de vegetales frescos100gr	Unidad	40	1
4,4	Suministrar hidratación Botella 120 ml * 30 unidades	Paca	5	1
	TOTAL: SUMINISTRO DE HIDRATACION Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DE LA RUTA TURISTICA PATRIMONIAL			
5	**ACTIVIDAD 5: GASTOS OPERACIONALES DE LA REALIZAR RUTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE COROZAL**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIA/HORA**
5.1	Apoyo de difusión de los productos turísticos que nos hacen ser un atractivo para el sector económico turístico, gastronómico, y artesanal, este realizara a través de, videos, piezas promocionales, noticieros digitales, redes sociales .	unidad	1	1

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

4.1.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

El presupuesto oficial se determinó con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la Secretaría de Desarrollo Socioeconómico Rural y Ambiental, a partir de cotizaciones obtenidas de

proveedores con capacidad para ejecutar las actividades requeridas. El análisis permitió establecer valores de referencia acordes con las condiciones del mercado local y regional y con las cantidades y especificaciones técnicas previstas en el presente estudio.

El presupuesto detallado hace parte integral del presente estudio como Anexo No. 1.

4.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra amparada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25000101 de fecha 24 de febrero de 2025correspondiente a la vigencia 2026, expedido en el por la dependencia competente del Municipio de Corozal. Antes de la publicación del proceso deberá verificarse que el número, rubro, fuente y valor registrados en SECOP II correspondan exactamente al certificado expedido.

4.3.- FORMA DE PAGO

El Municipio de Corozal pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio pagará al contratista de la siguiente forma: en un solo pago, es decir, el 100% del valor total a la entrega y recibo a satisfacción de la ejecución del proyecto, y aprobación del supervisor, además la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA, junto con la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este. Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, y demás requisitos para el pago exigidos por la entidad.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de diez (10) días, comprendiendo las actividades de preparación, coordinación y ejecución del evento, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el municipio de Corozal, Sucre, en los lugares urbanos y/o rurales que integren la ruta turística y en aquellos espacios definidos por la Secretaría de Desarrollo Socioeconómico Rural y Ambiental para la realización de las actividades previstas.

7.- POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes colombianas. También podrá limitarse a Mipymes territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de Corozal (sitios o lugares donde se ejecutará el contrato), según el caso.

Para la limitación de la presente convocatoria a Mipymes deberá haberse recibido, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes con domicilio municipal, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, so pena de considerar extemporánea la solicitud; y deberán contar, con mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las Mipymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el departamento de sucre existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a Mipymes colombianas (con domicilio en corozal sucre), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual a Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Corozal, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

8.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que el valor estimado de la contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección aplicable será la MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con sus modificaciones.

La selección se adelantará mediante invitación pública en SECOP II y la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos al oferente que presente el menor precio, siempre que su oferta satisfaga integralmente las condiciones técnicas, jurídicas y demás requisitos establecidos en el proceso.

9.- TIPO DE CONTRATO

El negocio jurídico corresponde a un contrato de prestación de servicios logísticos, operativos y asistenciales, cuyo componente principal consiste en la organización y ejecución integral de las actividades necesarias para el evento turístico. Los suministros, alimentación, transporte, elementos publicitarios y demás componentes previstos son instrumentales y necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

10.- SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Secretario de Desarrollo Socioeconómico Rural y Ambiental del Municipio de Corozal, o por quien sea designado por el ordenador del gasto, quien verificará el

cumplimiento del objeto, las obligaciones, las especificaciones técnicas, el manejo del anticipo, los soportes de ejecución y las demás condiciones contractuales.

11.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual dentro del plazo pactado y de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de la invitación pública y oferta aceptada.
2. Coordinar previamente con la Secretaría de Desarrollo Socioeconómico Rural y Ambiental el cronograma, recorrido, horarios, responsables y logística necesaria para el desarrollo del evento.
3. Disponer oportunamente del recurso humano requerido para las actividades de guianza, apoyo logístico, limpieza, embellecimiento y demás labores previstas.
4. Garantizar la realización de las actividades culturales, talleres y presentaciones tradicionales en las condiciones técnicas establecidas.
5. Suministrar, instalar y poner en funcionamiento los elementos, materiales, herramientas, sonido, piezas publicitarias y demás componentes definidos en las especificaciones técnicas.
6. Garantizar el suministro oportuno y en adecuadas condiciones de la alimentación e hidratación prevista para los participantes.
7. Disponer del servicio de transporte requerido para el recorrido de la ruta turística y verificar que el vehículo utilizado cumpla las condiciones legales y operativas exigibles.
8. Ejecutar las actividades de difusión y promoción contempladas, conservando evidencia de las piezas, publicaciones, videos y demás productos realizados.
9. Adoptar las medidas necesarias para proteger a participantes, visitantes, personal, bienes y espacios utilizados durante la ejecución de las actividades, dentro del ámbito de sus obligaciones.
10. Mantener durante la ejecución los precios ofrecidos y asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del contrato.
11. Presentar al supervisor las evidencias de ejecución, incluyendo registro fotográfico y/o audiovisual, relación de actividades realizadas, soportes de gastos cuando sean requeridos y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento.
12. Presentar el informe final de ejecución con la descripción de todas las actividades desarrolladas y los soportes correspondientes.
13. Destinar el anticipo exclusivamente a la ejecución del contrato, presentar el plan de inversión y manejo y facilitar su seguimiento y amortización.
14. Cumplir las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando legalmente corresponda.
15. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la Entidad.

16. Atender oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor relacionados con el objeto contractual.
17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y sean necesarias para su cabal cumplimiento.

11.2.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
2. Suministrar la información y coordinación institucional necesaria para la ejecución de las actividades.
3. Ejercer la supervisión y verificar el cumplimiento de las obligaciones, especificaciones técnicas y manejo del anticipo.
4. Aprobar las garantías que se constituyan en debida forma.
5. Realizar los pagos en la forma pactada, previa acreditación de los requisitos correspondientes.
6. Efectuar las retenciones y descuentos legalmente aplicables.
7. Las demás previstas en la ley y las que se deriven de la naturaleza del contrato.

12.- CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En la modalidad de mínima cuantía, la Entidad seleccionará la oferta de menor precio que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación pública. La verificación se realizará conforme a las reglas aplicables a esta modalidad de selección.

13.- ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las actividades a ejecutar, se identifican los riesgos previsibles que pueden afectar el proceso de selección o la ejecución contractual. Su tratamiento se realizará mediante una adecuada estructuración del proceso, seguimiento permanente de la supervisión, exigencia de garantías y coordinación oportuna de las actividades.

14.- MATRIZ DE RIESGOS

No.	Etapa	Riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Asignación	Tratamiento / control
1	Selección	Declaratoria desierta por ausencia de ofertas válidas.	Retraso en la satisfacción de la necesidad.	Baja	Moderado	Municipio	Estudio de mercado, condiciones claras y atención oportuna de observaciones.
2	Ejecución	Retraso en la disponibilidad del recurso humano, transporte o elementos logísticos.	Afectación del cronograma y del evento.	Media	Mayor	Contratista	Coordinación previa, confirmación de proveedores y seguimiento del supervisor.
3	Ejecución	Incumplimiento de las	Recibo no satisfactorio y	Media	Mayor	Contratista	Verificación previa y

		especificaciones técnicas o cantidades.	afectación del objeto.				durante el evento; exigencia de corrección o reposición.
4	Ejecución	Fallas del sistema de sonido o equipos requeridos.	Interrupción o afectación de actividades.	Media	Moderado	Contratista	Pruebas previas, disponibilidad operativa y respuesta inmediata.
5	Ejecución	Problemas en el servicio de transporte.	Retrasos o imposibilidad de realizar el recorrido.	Baja	Mayor	Contratista	Verificación del vehículo, conductor y disponibilidad antes de la jornada.
6	Ejecución	Alimentos o bebidas entregados fuera de condiciones adecuadas.	Afectación de participantes y del desarrollo del evento.	Baja	Mayor	Contratista	Control de entrega, manipulación y condiciones de los productos.
7	Ejecución	Condiciones climáticas o hechos externos que afecten el recorrido.	Modificación de horarios o actividades.	Media	Moderado	Compartido	Coordinación y ajustes operativos aprobados por la supervisión.
8	Ejecución	Uso inadecuado o falta de soporte del anticipo.	Riesgo financiero y contractual.	Baja	Mayor	Contratista	Plan de inversión, seguimiento, soportes y amortización total.
9	Ejecución	Incumplimiento general de obligaciones.	No consecución del fin contractual.	Baja	Mayor	Contratista	Supervisión, requerimientos, garantías y medidas contractuales aplicables.

15.- GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Corozal la garantía única que ampare, como mínimo, los siguientes riesgos:

• **CUMPLIMIENTO**: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

• **CALIDAD DEL SERVICIO**: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

16.- FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR POBLACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Para el fomento a la ejecución de contratos Estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no se considera pertinente exigir que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, en los porcentajes establecidos el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 requeridos para la ejecución del contrato, esto debido a que para el cumplimiento del objeto a ejecutar se requiere contratar a una empresa con capacidad jurídica técnica para cumplir con el servicio de acuerdo a las características descritas en el presente documento, por lo que no es posible determinar en una constante que permita establecer los porcentajes con respecto a provisión del recurso humano de los proponentes para prestar el servicio.

17.- CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Corozal frente a reclamaciones de terceros originadas en actuaciones u omisiones imputables al contratista durante la ejecución del contrato.

18.- VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a las veedurías ciudadanas constituidas de conformidad con la Ley 850 de 2003 a ejercer vigilancia sobre las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, en los términos previstos en la Constitución y la ley.

19.- CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se deja constancia de que la dependencia responsable deberá verificar, antes de la publicación del proceso, que la contratación objeto del presente estudio se encuentre incluida y actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Dado en el Municipio de Corozal, en el mes de octubre de 2026.

Original firmado

CARLOS BARRIOS CANCHILA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO RURAL Y AMBIENTAL

Elaboró: CARMEN ROMERO – CONTRATISTA

Revisó: CARLOS BARRIOS CANCHILA – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO RURAL Y AMBIENTAL

ANEXO No. 1
PRESUPUESTO OFICIAL

	PRESUPUESTO					
	IMPLEMENTACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNCIPIO DE COROZAL "DESCUBRE LA PERLA DE LA SABANA"					
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DIA/HORA**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	**ACTIVIDAD 1: RECURSO HUMANO**					
1.1	GUIA PROFESIONAL DE TURISMO: Encargados de realizar actividades de guianza. Experiencia mínimo 6 meses de guianza.	Número	1	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
	Total de recursos humano					**$ 1.600.000,00**
2	**ACTIVIDAD 2: TALLERES Y DANZAS TRADICIONALES**					
2.1	BANDA MUSICAL: Tres horas de servicio durante la ruta.	Número	1	3	$ 600.000,00	$ 1.800.000,00
2.2	Servicio de talleres practico con una parejas y vestuario para visitantes. El taller tendrá una duración de 1 horas(2 bailadores y servicios de vestuario para los asistente del taller.(el tallerer se realizara en el corregimiento de las Llanadas por lo que se incluye transporte	Número	1	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
	Total					**$ 2.700.000,00**
3	**ACTIVIDAD 3: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RUTA TURISTICA DEL MINICIPIO DE COROZAL.**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIA/HORA**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
3.1	Sonido parlante con micrófono:10 cm x 23,1 cm x 8,6 cm Función, Bluetooth, radio, control, USB Entrada para micrófono; Entrada de auxiliar; . MICROFONOS INNALAMBRICOS: Sistema dual de microfonos inalámbricos Takstar Ts-6310HH, con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. Número de canales: 2 canales Max. Desviación de frecuencia: ± 18kHz Constancia de frecuencia: ± 0,005% S / N Ratio:> 80dB Distorsión armónica total: ≤ 0,5% (a 1 kHz) Transmisión de potencia: ≤ 10 mW.	Unidad	1	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

3.2	Pendón a full color con araña banner de 1m de ancho con 2 m de largo. Con logo de la ruta y logo institutcional	Unidad	3	1	$ 655.000,00	$ 1.965.000,00
3.3	Stikers papel propalcote adhesivo 150 gr con imformacion sobre el diseño e implemetación de la ruta turística patrimonial y ecoturistica del municipio de Corozal	Unidad	30	1	$ 2.000,00	$ 60.000,00
3.4	Vinilo adhesivo publicitario con tema alusivos a la ruta turística patrimonial del municipio de Corozal(medias de lateral del un vehículo de transporte intermunicipal)	unidad	1	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
3.5	OBSEQUIO TIPICOS: Ancheta productos típico del municipio de Corozal, representativos a la cultura gastronómica (diabolin, galleta de quesos y parpichuelas) y souvenir de grabado de figuras identifcarias del Corzal en de dimensiones 12*7 cm.	unidad	30	1	$ 71.000,00	$ 2.130.000,00
3.6	Camisas manga 3 /4 bordadas con el logo de la ruta de medidas 19* 15 cm y logos institucionales medidas 10*5 cm alusiva al evento ruta turística del municipio de Corozal para el recurso humano. Tallas surtidas	Unidad	12	1	$ 150.000,00	$ 1.800.000,00
3.7	Panel vertical informativo con estructura metálica con superficie impresa (vinilo laminado) Altura estimada: 1.80 m – 2.20 m Ancho estimado: 0.60 m – 0.80 m para señañizacion turistica	Unidad	2	1	$ 1.959.250,00	$ 3.918.500,00
	Total, elementos, materiales y herramientas					**$ 12.973.500,00**
4	**ACTIVIDAD 4: SUMINISTRO DE HIDRATACION Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DE LA RUTA TURISTICA PATRIMONIAL**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIA/HORA**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
4,1	Suministrar Pasabacas típicos sabaneros (empanadas rellenas de carnes, y quibbe) de 100 gr para el disfrute de los propios y visitantes.	Unidad	40	1	$ 12.000	$ 480.000,00
4,2	Suministrar refrigerio. Jugo de corozo 250 ml servidos tipo michelada para 40 personas aproximadamente	Unidad	40	1	$ 10.000,00	$ 400.000,00
4,3	Suministro de almuerzo tipo sabanero(opcion 1 mote de queso con arroz con coco, opcion 2 una proteina pollo cerdo ocarne de 120 gr, arroz con coco de 100 gramos y una ensalada de vegetales frescos100gr	Unidad	40	1	$ 35.000,00	$ 1.400.000,00
4,4	Suministrar hidratación Botella 120 ml * 30 unidades	Paca	5	1	$ 18.500,00	$ 92.500,00
	TOTAL: SUMINISTRO DE HIDRATACION Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DE LA RUTA TURISTICA PATRIMONIAL					**$ 2.372.500,00**
5	**ACTIVIDAD 5: GASTOS OPERACIONALES DE LA REALIZAR RUTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE COROZAL**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIA/HORA**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
5.1	Apoyo de difusión de los productos turísticos qu e nos hacen ser un atractivo para el sector económico turístico, gastronómico, y artesanal, este realizara a través de, videos , piezas promocionales, noticieros digitales, redes sociales .	unidad	1	1	$ 354.000	$ 354.000,00

	TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE LA REALIZAR RUTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE COROZAL	**$ 354.000,00**
	TOTAL INVERSION	**$ 20.000.000**

Original Firmado

CARLOS BARRIOS CANCHILA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO RURAL Y AMBIENTAL

Elaboró: CARMEN ROMERO – CONTRATISTA
Revisó: CARLOS BARRIOS CANCHILA – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO RURAL Y AMBIENTAL